LAS TOMAS DE ESCUELAS

medidas que llevan adelantes los y las estudiantes para dar visibilidad a distintos reclamos y exigirle al gobierno que los escuche. Con este objetivo, se llevan a cabo otras acciones complementarias, como marchas y concentraciones. Es necesario que para esto, también tengamos en cuenta algunos C R I T E R I O S DE SEGURIDAD:

ANTES realizar una CARACTERIZACIÓN

general de la marcha: quiénes convocan, por qué, conocer la zona, organizaciones que participan, qué hipótesis de **conflicto** existen, etc.

realizar una

ഗ

ш

Z

U

Z

ш

S

9

2

 \geq

LISTA CON LOS NOMBRES completos de las personas que van a movilizarse, y pasarla al **PIE TELEFÓNICO** (ver interior).

- 1 DOMICILIO DE CADA ESTUDIANTE
- 2 CONTACTO CON PADRES O RESPONSABLES
- 3 CONDICIÓN MÉDICA (DE EXISTIR)

pasarle esos datos al

PIE TELEFÓNICO

conocer el

RECORRIDO

hospitales, comisarías y transportes cercanos

establecer un

PUNTO DE ENCUENTRO

para desconcentrar en caso de que alguien se pierda o se disperse la columna por algún motivo

preparar

BOTIQUÍN

para primeros auxilios, y personas responsables que se encarguen del mismo

DURANTE <u>1</u> DNI

LLEVAR <u>2</u> ROPA CÓMODA

3 CRÉDITO Y BATERÍA EN EL CELULAR

mantenerse

IDENTIFICADOS / AS

y evitar que alguien externo ingrese a la columna

encabezar la columna con una

BANDERA

para su rápida identificación

designar a alguien como

VOZ DE MANDO

que pueda coordinar el desenvolvimiento de la columna a lo largo de la movilización

en lo posible no llevar y

NO CONSUMIR DROGAS, NI ALCOHOL

comunarse con el

PIE TELEFÓNICO

para indicarle que llegaron sanos y salvos a destino

> en caso de

CONFLICTO

mantenerse juntos y retirarse de manera ordenada

SABEMOS QUE FRENTE A LOS

EDUCACI

siempre son los y las docentes y estudiantes quienes se organizan para llevar adelante los planes de lucha que impidan su deterioro. Los y las estudiantes sabemos que cuando los reclamos no son escuchados, es necesario tomar medidas contundentes que generen el impacto que la situación amerita, como la TOMA DE ESCUELAS Y UNIVERSIDADES.

que se viene desatando a lo largo y ancho del país, no deja afuera a las escuelas, espacios que desde principio de año vienen registrando episodios de ingreso de policías - y otras fuerzas de represión estatal-alos establecimientos, hostigamientos y persecuciones.

De esta manera el Estado pretende **S** Para poder seguir golpeando a la educación pública, implementando medidas que precarizan a trabajadores y trabajadoras de la educación, quitando recursos a las escuelas, recortando el presupuesto destinado a educación, e implementando reformas inconsultas que buscan adaptar Las escuelas a las necesidades LAS EMPRESAS.

ш 0 × ш \vdash Z 0 ပ

Z

Z

ш

- >> agravamiento de la represión;
- >> de militarización de la sociedad,
 - _fundamentalmente las barriadas populares,
 - _los centros urbanos y los espacios públicos;
- >> en donde se persigue a los docentes que denuncian la desaparición de Santiago Maldonado EN MANOS DE LA GENDARMERÍA;
- >> donde se hostiga y espía a estudiantes que se organizan y alzan su voz;
- >> y donde se busca criminalizar a la juventud con instructivos policiales para los reclamos estudiantiles,

debemos conocer algunas HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR NUESTROS DERECHOS, llevaradelante nuestros reclamos y que se tengan en cuenta.

Tienen que saber que estamos juntos y juntas, que **nos orga**nizamos y que no nos callamos.

FUERA LA POLICÍA DE NUESTRAS ESCUELAS ¡CONTRA LA REPRESIÓN: UNIDAD, ORGANIZACIÓN Y LUCHA!

MANUAL ANTIRREPRESIVO PARA ESTUDIANTES

CÓMO ORGANIZARNOS // EN MOVILIZACIONES // EN TOMAS // FRENTE A DETENCIONES





CÓMO ORGANIZARNOS ADENTRO

En caso de tomas en las escuelas, debemos estar atentos y organizados para EVITAR SITUACIONES QUE EXPONGAN NUESTRA SEGURIDAD. Para eso hay algunos aspectos que debemos tener en cuenta:

- LLEVAR SIEMPRE DNI. Si bien ninguna ley lo exige, es un argumento utilizado para justificar las detenciones.
- tener EL CELULAR con batería y crédito siempre.

DESIGNAR UN PIE TELEFÓNICO: es alquien responsable que no se encuentra en la escuela, pero centraliza la información con una lista de los nombres completos de las y los estudiantes que sí están en la

- escuela. También puede sumarse a la lista, el teléfono del padre, madre o tutor de cada estudiante. No hace falta que sea siempre la misma persona, pero deben darle aviso de quién entra y quién sale de la escuela, cuando llegan a sus casas, y si hay alguna situación de conflicto. Se deben sumar a esta lista los nombres de padres y madres que estén dentro de la escuela acompañando la toma. Todas las personas que están dentro de la escuela, deben estar identificadas por los y las estudiantes.
- NO EXPONER LA SEGURIDAD de los y las compañeras dando vueltas por la calle, entrando y saliendo constantemente, llevando alcohol, descuidando las instalaciones, etc.
- se puede designar una comisión interna que centralice los CRITERIOS DE SEGURI-DAD, y las medidas a tomar en cada caso.
- TENER EL CONTACTO DE CORREPI, otras escuelas, padres, docentes, centros de setudiantes y medios, para que en caso de que pase algo se pueda difundir y actuar con
- si notan movimientos extraños de la policía, o autos que no pueden identificar, hay que FIL-MARLOS Y HACER PÚBLICA LA DENUNCIA. Cualquier persona puede filmar o sacar fotos a policías en un procedimiento, ya que son funcionarios públicos. Pero nuevamente debemos recordar que las armas las tienen ellos, y en todos los casos, es importante primero tomar las precauciones necesarias para evitar cualquier exposición.

En el 2012, la justicia porteña pronunció un fallo que dejó sin efecto el "INSTRUCTIVO ANTI-TOMAS" que buscaba criminalizar a los y las estudiantes, bajando la orden a las autoridades de que denuncien ante las fuerzas policiales las tomas en sus escuelas. Este instructivo volvió a circular recientemente, sin la firma de ningún responsable, y nuevamente fue rechazado por la comunidad educativa, que denunció su ilegalidad y su ilegitimidad, por violar los derechos de los niños, niñas y adolescentes a decidir sobre una cuestión que les afecta y expresar sus opiniones libremente. Finalmente, la jueza Elena Liberatori hizo lugar a un amparo que ordena al gobierno la suspensión del instructivo. Planteando entre los argumentos que en las tomas las y los estudiantes

"ESTÁN HACIENDO USO DE SUS DERECHOS CONSTITUCIONALES".

Sin embargo, debemos saber que _

NO HAY NINGUNA LEY O NORMATIVA QUE PROHÍBA EXPRESAMENTE EL INGRESO DE LA POLICÍA A LAS ESCUELAS.

- 1 _están debidamente identificados y presentan la orden judicial correspondiente firmada y sellada.
- ² hay una denuncia por daños, vandalismo o porque están persiguiendo a alguien que cometió un **DELITO.**
- ³ _SI SE ACTIVA LA ALARMA DE INCENDIOS, ya que está contemplado dentro del protocolo de actuación.

En caso de que eso ocurra, será necesario dirigirnos correctamente y consultar el motivo del ingreso, dar conocimiento a algún adulto responsable y enseguida hacer pública la situación. Más allá esto, sabemos que el ingreso de policías a las escuelas responde fundamentalmente a una POLÍTICA DEL GOBIERNO PARA INTENTAR FRENAR LOS PROCESOS DE LUCHA. Y que podemos evitar esto mediante la organización entre estudiantes y docentes. Pero sobre todo es preciso dar el debate con docentes, directivos y familias; problematizando el "recurso" de recurrir a la denuncia policial. De esta manera organizarnos colectivamente para evitar que las instituciones educativas se transformen en espacios que reproduzcan la represión y criminalización de la niñez y la juventud. Tenemos en la legislación sobre Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes una enorme base de legitimidad desde la cual dar estos debates.

Tanto la Policía, como Prefectura y Gendarmería, deberían PROCEDER de la siguiente manera en el caso de una detención a un menor:

NO DEBERÍAN:

 \boldsymbol{Z}

ш

Z

ш

Ш

ш

esposarte, llevarte en un auto sin identificación, encerrarte en un calabozo, tenerte junto a mayores de edad, incomunicarte, sacarte el cinturón o los cordones, ni tomarte las huellas.

SÍ DEBERÍAN:

dar aviso al Juez de Menores e indicar qué dijo, permitirte hacer una llamada y hacer que te revise un médico matriculado.

SI TE HACEN FIRMAR PAPELES Y NO TE PODÉS NEGAR, TRATÁ DE LEER TODO CON ATENCIÓN PARA SABER QUÉ ESTÁS FIRMANDO. // CONFIÁ EN QUE AFUERA VAN A ESTAR TUS FAMILIARES, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, PRESIO-NANDO PARA QUE SALGAS.

Si detienen a alquien que conocés y es menor de edad, es necesario que sepas su NOMBRE COMPLETO, ADÓNDE LO LLEVAN, Y QUE INMEDIATAMENTE TE COMUNIQUES CON ALGÚN FAMILIAR para que se acerque a la dependencia con la partida de nacimiento. Comunicate con CORREPI, otras organizaciones y escuelas, para que se difunda la detención. Cuantos **más seamos** presionando, más los obligamos a blanquear la detención, acelerar el procedimiento y hacer las cosas como corresponde.

Recordá siempre que no sos un súper héroe, y que las armas y los bastones los tienen ellos. Tomá nota de todo lo que dicen y hacen, DEMOSTRÁ QUE ESTÁS INFORMADO, que no tenés miedo, hablá con seguridad utilizando palabras apropiadas, pero sin ponerte en riesgo.

Cuando los familiares lleguen a la dependencia con la partida de nacimiento, deben preguntar qué instrucción dió el Juez de Menores. Si el juez ordenó la entrega a los padres, ésta se hará una vez que el **médico** realice la revisión, y se **cons**tate el domicilio. Cualquier persona que se presente en la dependencia puede constatar el domicilio de la persona detenida.

Si no se comunicaron con el Juez de Menores, deben exigirlo diciendo que van a presentar urgente un HABEAS CORPUS porque tienen a un menor sin la intervención judicial correspondiente. Si alguien está ilegalmente detenido, el Habeas Corpus lo puede hacer cualquier persona, de cualquier edad, a cualquier hora, en el juzgado de

Si a la persona detenida le pegaron, al salir tiene que dirigirse a un hospital para que lo revisen y se registren en el libro de guardia las lesiones que le ocasionaron. Luego se debe hacer la denuncia en la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional (CABA) o en alguna fiscalía de turno (GBA).

Si sabemos que se llevaron detenida a una persona, pero no la localizamos o en la comisaría nos lo niegan, debemos presentar urgente un Habeas Corpus.

TOMAS DE ESCUELAS

Las tomas de escuelas son ACCIO

NES EN DEFENSA DE LOS DERE-CHOS DE LOS Y LAS ESTUDIAN-

TES, que se llevan adelante en edificios públicos, y son reconocidas como MEDIDAS

DE FUERZA

>>> LEGÍTIMAS

>>> Y LEGALES.

No pueden denunciarse COMO DELITO, HAYA O NO MAYORES DE EDAD, YA QUE NO ESTÁN TIPIFICADAS EN EL CÓDIGO PENAL COMO TALES.

DETENCIONES

Sisos MENOR DE EDAD, **sólo** te pueden detener con la orden de un Juez de Menores o si estás cometiendo algún delito. Como sabemos que esto NO SE CUMPLE en la mayoría de los casos, tenés que saber qué hacer si te llevan detenido a vos o a alguien que conocés.

